



ACTA NÚMERO 86
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. Se registró la asistencia de veintisiete diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Lilia Margarita Rionda Salas y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Gerardo Fernández González; y la diputada Janet Melanie Murillo Chávez durante el punto siete. La presidencia justificó la inasistencia a la presente sesión del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en virtud del oficio remitido de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés. - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en votación económica -en la modalidad convencional- resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, sin discusión, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de noviembre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y dos votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos, sin discusión, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia informó que toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el treinta de noviembre del año en curso, se hizo el llamamiento a la ciudadana Rafaela Fuentes Rivas, suplente de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, esta se encontraba en disponibilidad para rendir protesta de ley como Diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; por lo que instruyó a quienes integran la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales para que la introdujeran al salón de sesiones. Una vez lo cual, la diputada Rafaela Fuentes Rivas, rindió la protesta de Ley y ocupó su lugar en el salón de sesiones. - - - - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual, remitió la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 33/LXV-COM). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once - fracción décimo octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y docentes del Programa República Escolar de Los Sauces Deportiva 2, Nuevo Amanecer, SABES Ibarrilla, CONALEP LEON III y los Centros Impulso Social Nuevo Amanecer, San Manuel y Los Castillos del municipio de León; así como al grupo de alumnos y docentes del Complejo Educativo Leonardo Da Vinci del municipio de Irapuato, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo trescientos ochenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 672/LXV-I). Agotada la lectura, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar las fracciones segunda Bis, segunda Ter y segunda Quater al artículo veinticinco de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 673/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el párrafo octavo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 674/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas municipales de Abasolo (ELD 449/LXV-IRASEG), Acámbaro (ELD 450/LXV-IRASEG), Apaseo el Alto (ELD 451/LXV-IRASEG), Apaseo el Grande (ELD 452/LXV-IRASEG), Celaya (ELD 453/LXV-IRASEG), Comonfort (ELD 454/LXV-IRASEG), Guanajuato (ELD 455/LXV-IRASEG), Jaral del Progreso (ELD 456/LXV-IRASEG), León (ELD 457/LXV-IRASEG), Pueblo Nuevo (ELD 458/LXV-IRASEG), San Diego de la Unión (ELD 459/LXV-IRASEG), San José Iturbide (ELD 460/LXV-IRASEG), San Miguel de Allende (ELD 461/LXV-IRASEG), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

462/LXV-IRASEG), Santiago Maravatío (ELD 463/LXV-IRASEG), Uriangato (ELD 464/LXV-IRASEG), Valle de Santiago (ELD 465/LXV-IRASEG), Villagrán (ELD 466/LXV-IRASEG) y Xichú (ELD 467/LXV-IRASEG); así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Abasolo (ELD 468/LXV-IRASEG), Apaseo el Grande (ELD 469/LXV-IRASEG), Coroneo (ELD 470/LXV-IRASEG), Jaral del Progreso (ELD 471/LXV-IRASEG), León (ELD 472/LXV-IRASEG), Moroleón (ELD 473/LXV-IRASEG), Romita (ELD 474/LXV-IRASEG), Salvatierra (ELD 475/LXV-IRASEG), San José Iturbide (ELD 476/LXV-IRASEG), San Miguel de Allende (ELD 477/LXV-IRASEG) y Valle de Santiago (ELD 478/LXV-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Angélica Casillas Martínez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior, para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación (ELD 366/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, y previo a dar lectura a su propuesta, anunció el retiro del trámite de obvia resolución del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Celaya, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que actúen con prontitud y diligencia para esclarecer el multihomicidio de los jóvenes universitarios José Eduardo Freire Ortega, Pedro Francisco Mateos Puentes, Bryan Jesús Amoles Gasca y los hermanos Jesús Virgilio y Fabián Orozco Mateos, garantizando justicia a las víctimas y a la sociedad celayense (ELD 367/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del doce al veintiuno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica- con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia sometió a consideración de la Asamblea, el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre del año en curso, formulado por la Comisión de Administración. Sin registro de intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el informe por unanimidad de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los presentes, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia declaró por aprobado dicho informe. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo ciento noventa y uno y adicionar los artículos ciento noventa y uno Bis, ciento noventa y uno Bis uno, ciento noventa y uno Bis dos, y ciento noventa y uno Bis tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato (Expediente 64639), ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera a su archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato* (ELD 160D/LXV-I). Sin registrarse participaciones, se recabó votación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera a su archivo definitivo de la iniciativa *en su parte correspondiente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato*, contenida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo cuarenta y cinco, y adicionar el artículo cuarenta y cinco bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 136/LXV-I). Se registró la participación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar en contra del dictamen. Concluida su intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones modifique el «Decreto Gubernativo número veintinueve, mediante el cual, se declara a la Fiesta Charra y la Fiesta de Toros, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha catorce de mayo del dos mil trece, segunda parte» con la finalidad de que se deje de considerar la Fiesta de Toros como Patrimonio Cultural Intangible del Estado (ELD 170/LXV-PPA). Se registró la participación del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra del dictamen. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veinticuatro votos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo del punto de acuerdo contenido en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción vigésimo séptima del artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo y un artículo veintiocho Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo ciento veintitrés constitucional (ELD 466/LXV-I). Sin registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintidós votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas formuladas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de adicionar un párrafo segundo a los artículos diecinueve y veinticinco y derogar las fracciones primera y segunda del artículo dieciocho y la segunda, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo quince y un párrafo segundo al artículo diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato (ELD 465/LXV-I y ELD 586/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano, como autora del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintitrés votos a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

favor y once votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas contenidas en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos* (ELD 598A/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, como autora del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la participación, se recabó votación nominal y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y cuatro votos -en la modalidad electrónica-. Sometido a discusión el dictamen en lo particular no se registraron participaciones, en consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos*, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato (ELD 598B/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Laura Cristina Márquez Alcalá, como autora del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos. Sometido a discusión el dictamen en lo particular, al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los integrantes de las asociaciones: Ciudadanos Comprometidos por Celaya; Real Ambiente Guanajuato; Salvani Celaya; SURBA de Salamanca; y Colectivo GIDI Guanajuato Independiente del municipio de Celaya, invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y al grupo de ciudadanos afectados por el despacho Punto Legal del municipio de León, invitados por el Congreso del Estado.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a cuatro iniciativas: la primera, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo veintisiete, y se reforman la fracción primera del artículo veintisiete-A y los artículos veintisiete-B y veintisiete-C; y se adiciona un artículo veintisiete-D a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (ELD 316/LXV-I); la segunda, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (ELD 416/LXV-I); la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 550/LXV-I); y la cuarta, a efecto de reformar, adicionar y derogar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 588/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, como autora del dictamen, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como los diputados Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle, y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos. Sometido a discusión el dictamen en lo particular, al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *Discapacidad*; del diputado Armando Rangel Hernández con el tema *resultados*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado David Martínez Mendizábal; del diputado Bricio Balderas Álvarez con el tema *animadversión*, quien fue rectificado en hechos por los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, el cual fue rectificado en hechos por el diputado Martín López Camacho y este a su vez, fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal; y por último intervino la diputada Yulma Rocha Aguilar con el tema *declaración*. - - - - -

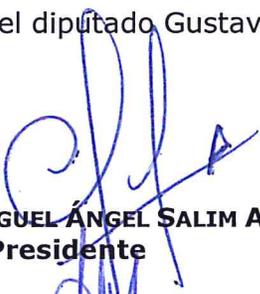
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, que se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes justificada en su momento por la presidencia y haberse retirado con permiso de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

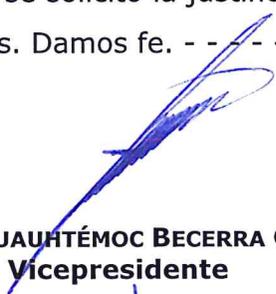


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Damos fe. - - - - -


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario


DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

Guanajuato, Gto., a 6 de Diciembre de 2023

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato.
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito informarle que, por motivos de fuerza mayor, no me será posible asistir a la Sesión de Pleno de este H. Congreso a celebrarse en fecha 7 de diciembre de los corrientes, en punto de las 10:30 Hrs., por lo que solicito tenga a bien justificar mi inasistencia.

Agradeciéndole sus atenciones, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Diputado de la Fracción Parlamentaria del PRI

CC. Mtro. Christian Javier Cruz Villegas, Secretario General del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 40413
Asunto: Se justifica inasistencia
Descripción: Se presenta justificante de inasistencia a mesa directiva y a pleno que se celebrarán el jueves 7 de diciembre de 2023.
Destinatarios: SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
 MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_1831_20231206115144383_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 06:04:55 p. m. - 06/12/2023 12:04:55 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a6-da-da-a2-a2-a4-ce-f4-3a-9d-eb-24-a8-db-6e-57-b7-3e-14-05-02-51-38-58-c6-b5-4a-48-0d-eb-e0-f1-1f-71-91-6f-62-18-ae-a8-c7-fd-15-25-1c-9c-2f-fa-a4-9c-1f-ad-2e-a0-42-c8-31-57-28-ad-52-74-3d-f5-6a-30-f6-0c-3b-32-2e-64-01-72-6b-e7-0f-9a-ae-4a-f8-cb-6d-3f-69-41-ae-e1-6e-b9-a9-60-f3-51-f0-84-18-9a-f5-95-14-a5-4d-9f-40-ef-2f-06-be-c2-61-7b-75-f8-86-39-69-e9-b6-0c-27-21-83-e8-3e-8c-36-21-bf-c2-71-cc-ad-98-7a-17-89-9e-58-71-aa-bc-bd-3f-0a-45-46-ca-24-af-97-90-e7-30-cd-28-ab-e3-01-d5-38-53-5c-4b-f7-af-f8-65-7a-c7-b1-0f-92-c1-57-b5-f8-c5-dc-07-a1-f4-82-55-73-8e-07-5b-0a-f2-92-14-ba-c7-1c-ae-a5-96-67-6c-34-60-82-42-1d-aa-39-92-07-0f-da-61-f8-38-a3-aa-7b-f6-63-e3-ca-62-d2-63-33-96-aa-06-66-56-84-08-9a-e2-1f-58-0d-fe-c2-fb-fc-02-e7-eb-53-82-13-96-c9-42-10-f3-6e-1d-2c-b1		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 06:06:11 p. m. - 06/12/2023 12:06:11 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 06:06:37 p. m. - 06/12/2023 12:06:37 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638374611979295472
Datos Estampillados: ctEUI9i2JQyppC2LilQ6vuGnWA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 325014409
Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 06:06:25 p. m. - 06/12/2023 12:06:25 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.e3	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 09:15:04 p. m. - 06/12/2023 03:15:04 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9e-cc-64-ea-e5-c9-88-61-da-13-ef-e7-46-cc-db-58-0c-1c-87-57-f0-fe-e3-a4-87-a4-ad-07-6a-b9-16-28-43-d2-de-77-ee-b3-e3-71-5a-c9-a1-44-30-74-c7-d5-14-80-42-e0-1d-6d-76-fa-b3-a1-39-53-d2-cc-a1-0c-ed-09-c2-98-b6-ac-20-ac-ad-6d-42-25-1b-db-45-7c-b7-de-10-dd-c4-1a-36-5d-46-4e-5f-ea-9e-bd-46-5c-05-58-f6-d6-f8-b5-aa-8f-6c-be-99-2f-a0-73-79-33-ab-10-5f-9f-58-1c-3d-55-07-17-cc-3a-b6-c9-b9-ff-05-04-7c-03-b6-f9-99-34-49-7e-fd-23-23-07-b1-ec-3b-15-f1-07-60-fe-05-e4-a7-a3-b0-ac-9d-b1-77-ef-f3-15-90-eb-8e-0f-37-f5-50-a8-41-13-7b-bb-7d-86-ed-83-ab-15-82-f9-8a-8d-07-f3-f5-6a-8a-2f-63-e0-12-94-87-a2-1d-cc-d6-3d-98-96-4a-d4-98-af-62-bf-65-3b-29-f4-c9-a1-c0-af-d7-ae-e2-d2-f6-0c-77-bc-14-72-93-a5-ee-1c-b2-09-57-44-ef-b9-85-e7-1b-26-ac-b2-ed-90-3e-d0-37-d8-2d-87-76-10-75-3d-18-58		

OCSP

Fecha 06/12/2023 09:16:19 p. m. -

TSP

Fecha 06/12/2023 09:16:46 p. m. -

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 325048497

(UTC/CDMX): 06/12/2023 03:16:19 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX): 06/12/2023 03:16:46 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638374726067947768
Datos Estampillados: KhSMD1eFw5/Lrfu/SKXDcU1KVoc=

Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 09:16:34 p. m. - 06/12/2023 03:16:34 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.62
Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 05:52:22 p. m. - 06/12/2023 11:52:22 a. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Validez: Vigente
Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma:

ab-6e-d6-c9-09-da-2f-45-9f-4f-ce-87-0c-4b-aa-2f-8d-64-1d-28-26-bd-8f-97-e5-f5-33-cc-09-e8-b7-6a-5e-cc-aa-46-c6-73-8f-6b-76-e7-cd-c1-3a-25-8d-63-c8-75-7b-b1-01-ae-8e-d2-78-37-f3-02-a4-b3-39-4c-08-39-43-48-d2-d9-a1-cb-6c-f1-30-a3-8b-3a-36-1a-f9-f4-40-21-f2-26-06-65-03-90-a2-c8-b6-12-47-3d-e4-1a-4d-84-81-90-4a-51-ce-1a-87-b4-25-25-ef-8e-f6-ad-a9-4b-c4-92-b9-c5-ff-c9-95-1e-85-59-1c-a6-5a-69-e0-a4-56-8a-8e-c3-0d-9a-78-60-03-b0-3b-a1-11-97-66-a5-3c-37-1e-5e-03-f9-fd-d8-b6-53-1a-11-5a-9f-b9-fa-bf-93-e7-de-8e-cb-56-80-4e-ad-16-79-5f-76-32-67-fb-f4-89-33-ff-ec-1b-67-1c-f6-67-57-30-11-e7-b1-f2-bf-75-75-c1-ed-e1-0c-4b-45-70-19-c4-85-b3-39-cd-5d-48-1b-09-9d-45-42-7f-ab-d5-5e-00-8f-a7-c8-f4-43-84-0a-d5-67-8b-0d-c8-3c-f6-10-bf-a4-89-3d-68-28-b2-0d-5b-37-c7-08-a1-d9-d9-5e

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 05:53:41 p. m. - 06/12/2023 11:53:41 a. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 05:54:12 p. m. - 06/12/2023 11:54:12 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638374604523822916
Datos Estampillados: X/sWGZRG3K+d8DgW6Xd1yvTP0Q0 =

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 325012302
Fecha (UTC/CDMX): 06/12/2023 05:54:00 p. m. - 06/12/2023 11:54:00 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato